

**La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO a través de la
Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) invitan a participar en el
Segundo Concurso: "Impulso a la Innovación en la UNAM"**

Con el objetivo de promover la innovación tecnológica y la cultura de la propiedad industrial, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Innovación y Desarrollo, convocan a estudiantes de licenciatura y posgrado de esta Universidad al concurso "Impulso a la Innovación en la UNAM", a partir de las siguientes:

BASES

I) Condiciones Generales

-Para participar, los estudiantes deberán estar inscritos en algún programa de **licenciatura o posgrado** a la fecha de la entrega de los proyectos.

-Los participantes deberán nombrar a un líder que será el encargado de realizar la inscripción del proyecto, así como de aceptar el Aviso de Privacidad y firmar la carta bajo protesta de decir verdad, en representación de todos los integrantes del equipo.

-La inscripción de los participantes y la entrega de la propuesta se harán a través de la plataforma ubicada en la página web **innovacion.unam.mx**

-Los trabajos se dividirán en dos grandes grupos de acuerdo con su impacto potencial: 1) Innovación Tecnológica e 2) Innovación Social.

-El concurso tendrá cuatro categorías 1) Idea; 2) Proyecto de investigación aplicada; 3) Modelo de negocio y 4) Empresa.

En la categoría de empresas podrán participar los egresados que cumplan con el requisito de contar con un máximo 5 años de haber concluido el 100 % de los créditos, los cuales comprobarán con su historial académico.

-Los interesados deberán enviar una propuesta innovadora que resuelva de manera efectiva alguna problemática.

-El registro de los proyectos se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 24 de abril de 2019.

-Las propuestas se evaluarán del 29 de abril al 31 de mayo de 2019.

-Quedarán excluidos los trabajos cuyos derechos no sean de propiedad del o los autores.

-Los estudiantes conservarán los derechos morales y patrimoniales de propiedad intelectual. En el caso en que participen académicos como asesores de algún estudiante o equipo, y que tengan una relación laboral con la UNAM, deberán ceder los derechos de propiedad intelectual a la Universidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal del Trabajo.

-Los asuntos no especificados en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

-La participación en el concurso implica la aceptación de estas Bases.

-Para mayores informes contactar a:

Mtra. María Isabel Mascorro en imascor@unam.mx y/o al Ing. Enrique Israel Márquez imarquez.unam@gmail.com o al tel. 56585650 ext. 202 y 210.

II) Requisitos

-El proyecto podrá ser presentado de manera individual o en equipo.

-Podrán participar propuestas que hayan sido presentadas en otros concursos universitarios y externos. No se aceptarán propuestas que hayan resultado ganadoras y/o que recibieron premios e incentivos monetarios y/o en especie.

-El o los inventores deberán asumir su responsabilidad en caso de afectar derechos de propiedad intelectual de terceros.

III) Evaluación

En todas las categorías se evaluará, además de los criterios particulares de cada una, que aparecen en el cuadro v) grupos y categorías, el grado de: 1) novedad de la propuesta y 2) el impacto, medido en una o más de los siguientes resultados: número de beneficiarios, reducción de precios, mejora de la calidad de los recursos naturales, creación de empleos e incremento de ingresos.

En todas las categorías es requisito presentar un material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos de duración y sin exceder 80 Mb de tamaño final explicando la propuesta en general; el material no debe incorporar secuencias de internet o televisión, excepto que éstas sean parte esencial de la propuesta en cuyo caso deberán citar la fuente original. Este video será un primer filtro para seleccionar a los finalistas que pasarán a la siguiente etapa de evaluación, en la cual se considerarán los documentos escritos.

El jurado evaluador estará integrado por personal de la Coordinación de Innovación y Desarrollo, además de expertos en los temas, de organismos educativos, gubernamentales y cámaras empresariales.

El jurado podrá declarar desierto el certamen, así como asignar las menciones honoríficas que considere pertinentes, siendo su fallo inapelable.

El jurado guardará confidencialidad de la información recibida en los trabajos hasta la publicación del ganador.

IV) Premiación

La fecha y lugar de entrega de los premios se publicarán en la página web **innovacion.unam.mx**.

Los premios para los tres primeros lugares de cada categoría, consistirán en reconocimientos, difusión y/o premios materiales, asesorías, inscripción a eventos especializados, vinculación con inversionistas Ángeles, etc.



innovacion.unam.mx



[innovacionUNAM](https://www.facebook.com/innovacionUNAM)



[innovacion.unam](https://www.instagram.com/innovacion_unam)



[innovacionunam](https://twitter.com/innovacionunam)

V) Grupos y Categorías

CATEGORÍA	GRUPO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	GRUPO INNOVACIÓN SOCIAL
IDEA	Propuesta para la resolución de algún problema con aportes de la ciencia y la tecnología. Con viabilidad de ser desarrollada y aplicable en la sociedad. Criterios de evaluación: a) La magnitud del problema que atiende b) Los fundamentos científicos o tecnológicos con los que se construye la solución al problema c) La claridad de las explicaciones o demostraciones científicas o tecnológicas y la forma en que los proponentes se apropian del conocimiento d) El impacto que la idea o la solución podría tener en la población objetivo Información requerida para participar: Material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.	Propuesta para la resolución de algún problema de grupos sociales específicos. Criterios de evaluación: a) La magnitud del problema que atiende b) El impacto que la idea o la solución podría tener en la población objetivo c) Que la propuesta sea sostenible social y ambientalmente d) Que propicie mejores condiciones de vida para las poblaciones que atienden Información requerida para participar: Material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	Documento que describe un producto o servicio capaz de satisfacer necesidades o resolver problemas, con o sin prototipo. Criterios de evaluación: a) Trascendencia del problema que atiende b) Mérito y factibilidad técnica c) Viabilidad y sostenibilidad económica d) Impacto social Información requerida para participar: Informe ejecutivo en formato PDF de no más de 5 Mb y material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.	Documento que describe un producto o servicio capaz de satisfacer necesidades o resolver problemas. Criterios de evaluación: a) La magnitud del problema que atiende b) El impacto que la idea o la solución podría tener en la población objetivo c) Que la propuesta sea sostenible económica, social y ambientalmente d) Que propicie mejores condiciones de vida para las poblaciones que atiende Información requerida para participar: Informe ejecutivo en formato PDF de no más de 5 Mb y material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.
MODELO DE NEGOCIO	Documento que describe todos los componentes esenciales de un Modelo de negocio. Criterios de evaluación: Componentes del modelo de negocios: a) Propuesta de valor b) Actividades clave c) Segmento de mercado d) Canales de comunicación y distribución e) Relaciones con los clientes f) Recursos clave g) Asociaciones clave h) Fuentes de ingresos i) Estructura de costos Información requerida para participar: Documento de modelo de negocio en formato PDF de no más de 5 Mb y material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.	Documento que describe todos los componentes esenciales de un Modelo de negocio. Criterios de evaluación: Componentes del modelo de negocios: a) Propuesta de valor b) Actividades clave c) Segmento de mercado d) Canales de comunicación y distribución e) Relaciones con los clientes f) Recursos clave g) Asociaciones clave h) fuentes de sostenibilidad económica, ambiental y social Información requerida para participar: Documento de modelo de negocio en formato PDF de no más de 5 Mb y material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.
EMPRESA	Organización que proporciona productos o servicios con fines de lucro para satisfacer necesidades de los consumidores, donde el socio mayoritario pertenece a la comunidad universitaria de la UNAM. Criterios de evaluación: a) Potencial innovador b) Involucramiento y compromiso de los promotores c) Pertinencia y oportunidad de la oferta de valor para atender el mercado meta d) Viabilidad técnica y económica del plan de negocios Información requerida para participar: Datos sobre la constitución de la empresa, por ejemplo: Acta constitutiva, alta ante el SAT, etc. y resumen de plan de negocios (mercado, organización, aspectos técnicos, plan financiero y análisis de rentabilidad financiera) ambos en formato PDF de no más de 5 Mb y material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.	Organización que proporciona productos o servicios para satisfacer necesidades de los consumidores o grupos sociales determinados, en la que los promotores principales son miembros de la comunidad universitaria de la UNAM. Criterios de evaluación: a) Potencial innovador b) Involucramiento y compromiso de los promotores c) Pertinencia y oportunidad de la oferta de valor para atender el mercado meta d) Sostenibilidad económica, ambiental y social de la empresa Información requerida para participar: Datos sobre la constitución de la empresa, por ejemplo: Acta constitutiva, alta ante el SAT, etc. y resumen de plan de negocios (mercado, organización, aspectos técnicos, plan financiero y análisis de rentabilidad financiera) ambos en formato PDF de no más de 5 Mb y material audiovisual en formato MP4 de máximo 3 minutos y sin exceder 80 Mb de tamaño.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Cd. Universitaria, Cd. Mx. 21 de febrero de 2019
Mtro. Juan Manuel Romero Ortega
Coordinador de Innovación y Desarrollo